

El enriquecimiento del patrimonio bibliográfico, su valoración y tasación*

MERCEDES DEXEUS MALLOL
Bibliotecaria

I. Las administraciones públicas y la adquisición de bienes del patrimonio bibliográfico

Enriquecer el patrimonio histórico del país, además de conservarlo y difundirlo, es una de las funciones fundamentales de las administraciones públicas en materia cultural. En efecto, resultan fundamentales estas funciones porque son la base sobre la que se asienta la realización de otras muchas de sus tareas en esta materia, como la docencia y la investigación históricas, el fomento del conocimiento de la propia identidad o el desarrollo de la sensibilidad cultural y artística en los ciudadanos. Además, los bienes que constituyen el patrimonio histórico son las fuentes primarias del conocimiento del pasado, y los que pertenecen al patrimonio bibliográfico lo son, particularmente, del conocimiento de la historia del pensamiento, de las ideas y de la creación literaria.

Uno de los objetivos básicos de toda política nacional sobre patrimonio histórico es tratar de reunir en el país el máximo posible de testimonios sobre la propia historia y sus relaciones con la de otros países, con el fin de contribuir a su conocimiento y a su estudio. De ahí que resulte prioritaria la recuperación de los bienes culturales que dan fe de la evolución histórica y artística del país y que hoy se hallan fuera de sus fronteras. Y aunque con frecuencia ya no es posible recuperar los bienes originales, si se trata del patrimonio escrito (el patrimonio documental y el patrimonio bibliográfico) siempre es posible tratar de obtener su reproducción facsimilar, con lo que, al menos, se recuperará el testimonio que aporta su contenido textual.

* En esta comunicación no voy a exponer ideas novedosas ni voy a dar fórmulas infalibles para ser aplicadas a la valoración de bienes del patrimonio bibliográfico. Cuanto diga se basa únicamente en el sentido común y en más de veinte años de experiencia en la selección de ejemplares para ser adquiridos con destino a las bibliotecas públicas.

Políticas de adquisiciones

Sentado este criterio general —que es hoy universalmente aceptado y avalado por la ley en muchos países—, son las bibliotecas las que deben establecer y, a ser posible, formular, sus políticas de adquisición de bienes del patrimonio bibliográfico, de acuerdo con sus fines y objetivos científicos o culturales. Las bibliotecas pueden depender directamente y con entidad propia de los órganos de gobierno del país o bien pertenecer a otras instituciones: universidades y organismos científicos, ayuntamientos, parlamentos, etc. Pues bien, de estas relaciones que marcan sus funciones depende también, lógicamente, el sentido de sus políticas de adquisiciones.

Tales políticas —como toda política— se basan en unos criterios de selección de los materiales y en unas prioridades. Citaré algunos ejemplos, sin pretender ser exhaustiva, puesto que cada institución conoce cuál ha de ser su política cultural y, en cualquier caso, le compete establecerla. Las bibliotecas nacionales intentarán reunir, al máximo, la producción bibliográfica, impresa o manuscrita, del país; la más significativa, al menos, referente al país; las obras de sus autores; las escritas en la lengua o las lenguas propias o las que, por su procedencia, son testimonio de circunstancias históricas y culturales que han afectado a las sucesivas situaciones culturales del país. Todo ello lo harán con el fin de ejercer la función, que comparten con los archivos nacionales, de depósito de «la memoria escrita» de su pueblo y de cumplir los acuerdos internacionales sobre el llamado «control bibliográfico universal», que consiste en que cada país asuma la misión de reunir y difundir su propia producción bibliográfica, misión en la que se fundamentan las legislaciones sobre el depósito legal de obras impresas.

Las bibliotecas universitarias y de organismos científicos, que deben ocuparse prioritariamente de mantener al día sus colecciones de publicaciones actuales que les permitan hacer frente a sus necesidades docentes y de investigación en una gran diversidad de áreas, suelen tratar, sin embargo, de ir completando sus colecciones (particularmente sus colecciones temáticas) de fondos antiguos, con el fin no sólo de mejorar y dar coherencia al contenido de estas colecciones, sino también de facilitar la localización de ciertos materiales en beneficio de su utilización por los historiadores en diversos campos. Ir completando sus colecciones especiales es, lógicamente, un objetivo para la mayor parte de las instituciones que conservan fondos antiguos, y lo es igualmente reunir toda clase de materiales que se refieran a la propia institución.

La coincidencia de algunos de los criterios de selección de materiales suele dar lugar a frecuentes situaciones de competencia entre instituciones. Por

poner un ejemplo inocente (pienso que ninguna institución puede considerarse aludida), supongamos que aparece en venta un ejemplar de *Biblioteca Mexicana*, publicada en México en 1755 con dedicatoria a Fernando VI, obra del autor mexicano (hijo de padres vascos) Juan José Eguiara y Eguren. Como es sabido, su autor pretende en esta obra, que no llegó a publicarse completa, recoger la producción de los escritores mexicanos o residentes en México para demostrar el error de la opinión del famoso deán de Alicante, José Martí, sobre la incultura de los países americanos. La obra puede interesar a instituciones mexicanas, a instituciones del País Vasco o a cualquier institución relacionada con la historia de la cultura española o americana o especializada en temas bibliográficos. Estas situaciones deberán ser siempre cuidadosamente estudiadas, para intentar resolverlas mediante el acuerdo, de manera que no generen desavenencias indeseables y distorsiones en el mercado anticuario. Un buen criterio es dar prioridad a la biblioteca donde la consulta de los materiales en litigio se considere que puede ser más útil a la investigación.

Los criterios de selección suelen llevar implícitas ciertas prioridades. Ya hemos visto cómo el retorno al país de testimonios dispersos de su propia historia es una prioridad de cualquier política nacional de adquisición de bienes del patrimonio histórico, en general, y del patrimonio bibliográfico, en particular. En cuanto a las instituciones, sus prioridades se establecerán, en cada caso, pensando en el servicio que la sociedad espera y tiene derecho a obtener de la institución. En efecto, tratándose de la adquisición de materiales antiguos, no conviene establecerlas de antemano con rigidez, puesto que intervienen distintos factores que deberán evaluarse en cada oportunidad de adquisición. Aparte de las consideraciones puramente económicas y sin tratar de restar importancia a este factor, normalmente ignoramos cuándo se presentará la ocasión de efectuar una determinada adquisición, si una pieza se nos ofrecerá más de una vez, si tendremos la oportunidad de invertir el presupuesto en adquirir otros materiales que juzguemos de mayor interés, etc. En este campo, conviene establecer las prioridades concretas ante las opciones reales o claramente previsibles y la previsión de oportunidades.

Los recursos disponibles

Existen diversas posibilidades o fuentes de recursos para la adquisición de este tipo de bienes: el presupuesto que cada institución tiene asignado para ello, el mecenazgo y las donaciones, o la posibilidad, prevista en la legislación vigente en favor de la Administración del Estado y las Administraciones Autonómicas, de beneficiarse de las daciones en pago de impuestos de bienes del patrimonio histórico. Será necesario, por tanto, lo siguiente:

- a) Calcular el presupuesto necesario en función de la previsión de oportunidades, hasta donde sea posible.
- b) Fomentar el mecenazgo y las donaciones.
- c) Tratar de obtener daciones, siempre que exista esta opción.

Para las posibilidades segunda y tercera, las instituciones públicas deberán procurar convencer a los particulares o empresas privadas mediante una buena política de contactos que acierte a poner de manifiesto las ventajas de la colaboración del sector privado con el sector público en esta materia.

Al hablar de la adquisición de bienes del patrimonio histórico por las instituciones públicas, no podemos dejar de referirnos, aunque sea muy brevemente, al ejercicio de los derechos de tanteo y de retracto, que pueden ejercer la Administración del Estado y las Comunidades Autónomas en los términos previstos en la legislación vigente. Estos derechos de preferente adquisición, sin constituir una fuente de recursos, pueden significar, en ciertos casos, algún ahorro en el presupuesto y, casi siempre, la seguridad de poder obtener el bien puesto a la venta por el que se interesa una institución pública.

II. Valoración y tasación de los bienes del patrimonio bibliográfico

Es imprescindible tener clara la distinción entre los conceptos de valoración y de tasación. Sabemos que valorar un bien del patrimonio histórico consiste en examinar el interés de una pieza o colección, desde diversos puntos de vista, para determinar su valor cultural. La valoración es el primer paso para efectuar cualquier tasación. No en vano, tasar esta clase de bienes es el resultado de traducir su valor cultural en valor económico o comercial, teniendo en cuenta que no va a ser una traducción literal, puesto que en la tasación intervienen las leyes del mercado, que se basan en el juego de la oferta y la demanda.

En materia de libros y documentos, el espacio en el que se desarrolla este juego es el mundo de la bibliofilia, una clase de coleccionismo muy especial, puesto que el bibliófilo no suele adquirir libros y documentos con el afán de exhibirlos –aunque disfrute mostrándolos a quienes pueden apreciarlos– ni, normalmente, de utilizarlos como una forma de inversión económica, sino para gozar con la posesión de los ejemplares que considera valiosos por su contenido, textual o formal, o por su rareza. Suele ser, por tanto, una persona culta, conocedora de los temas tratados en los materiales que colecciona y de los detalles relativos al libro como objeto, aspectos que determinan que un ejemplar sea más o menos valioso que otro que puede parecer semejante a quien los desconoce.

Por estas razones —y a pesar de que, como he dicho, la traducción de valor a precio no es literal—, normalmente toda tasación se justifica con un valor real. La distorsión ocurre cuando el peso de tal valor se desquicia, por error de apreciación o, más a menudo, por el afán de lucro del vendedor. Una situación límite se produce cuando ni siquiera existe un valor, como el caso del propietario de un ejemplar incompleto de una edición corriente del siglo XVI empeñado en hacer valer los méritos de lo que se había convertido casi en una basura, basándose en que las partes que faltaban habían sido arrancadas por la censura de la Inquisición.

A continuación expongo algunas características de la valoración y tasación de libros y documentos, y en general de cualquier bien del patrimonio histórico, que conviene no olvidar. La valoración y, especialmente, la tasación de esta clase de bienes culturales, sea cual sea su finalidad, no es una ciencia exacta. En cada caso interviene casi inevitablemente la subjetividad, derivada de intereses personales o colectivos. Con respecto a los últimos, no olvidemos que el valor que se atribuye a cualquier bien del patrimonio histórico responde a la escala de valores culturales de la sociedad, y esta escala es variable en muchos de sus aspectos. Tampoco existen fórmulas aplicables a unos grupos genéricos de materiales (libros de horas manuscritos, incunables, pliegos sueltos de los siglos XVI y XVII, etc.). Cada ejemplar tiene sus propias características, que con frecuencia coinciden o son extrapolables a las de otros ejemplares, si bien no es frecuente, especialmente en los manuscritos, que coincidan o sean extrapolables totalmente. Siempre será necesario, por tanto, verificar los detalles de cada ejemplar. Sin embargo, a menudo la adquisición se realiza a distancia, sobre todo actualmente, ya que el mercado de libros y documentos es internacional. En este caso deberá solicitarse toda la información necesaria —si no es suficiente la que ofrece el catálogo, suponiendo que lo haya—, de manera que consten por escrito las condiciones de la oferta y sea posible anular la operación en caso de que no se cumplan.

De lo anterior podemos deducir que en el mercado anticuario no hay precios fijos. Ahora bien, sí hay tendencias. Y puesto que estas son mutables en función de las circunstancias que se dan en un tiempo y lugar determinados, es preciso mantenerse al día sobre ellas. Es lo que se llama «conocer la situación del mercado».

Criterios de valoración de los bienes del patrimonio bibliográfico

Mencionaré —y más abajo me extenderé brevemente— en los criterios que, según mi opinión, son determinantes. En primer lugar, el interés testimonial para la Historia del bien valorado, criterio en el que incluyo:

- a) La importancia atribuida al objeto sobre el que aporta testimonio.
- b) La garantía y grado de exhaustividad del testimonio aportado.
- c) La rareza de este testimonio.

En segundo lugar, hay que tener en cuenta la calidad estética, la cual, si confiere al libro o al documento la categoría de obra de arte, le da además, por sí misma, el valor de testimonio de interés para la Historia. Deben tenerse en cuenta también sus características materiales y su estado de conservación.

El interés testimonial del bien valorado

Hay hechos y personajes que confieren valor a cualquier testimonio relacionado con ellos. Por ejemplo, al ser la invención de la imprenta un suceso de trascendencia universal, un ejemplar de la edición considerada como su primer producto acabado (la *Biblia* llamada «de las 42 líneas») es un testimonio de valor excepcional. Es, además, una bella edición, en la que no figuran indicaciones tipográficas; hoy parece indiscutible que fue impresa por Gutenberg en 1455, si bien no es excesivamente rara, puesto que actualmente se conocen 32 ejemplares de la edición completa. La Biblioteca Pública de Burgos posee el único ejemplar completo existente en España, y la Biblioteca de la Universidad de Sevilla posee el segundo de sus volúmenes. Un ejemplar iluminado del primero de los dos volúmenes de la emisión en papel —se hizo también una emisión de lujo, en pergamino— fue vendido en subasta por Christie's, en 1987, por 5.390.000 dólares, equivalentes entonces a 673.750.000 de pesetas, a pesar de que su precio había sido estimado en catálogo entre 1.500.000 y 2.000.000 de dólares, lo que indica que hubo competencia en la licitación. Sin embargo, la mayor parte de las bibliotecas que no poseen ejemplar de esta excepcional edición ni siquiera se la plantearon adquirirla. A pesar —o, mejor dicho, a causa de su valor, que inexorablemente se traducía en un precio—, no era una prioridad de sus políticas de adquisiciones. Para estas bibliotecas sería, sin duda, mucho más valioso el primer impreso en su propia localidad que, aun siendo tardío y mal confeccionado, completara su colección local.

La garantía y exhaustividad del testimonio aportado

La garantía y exhaustividad del testimonio aportado son dos cualidades importantes que hay que tener en cuenta en la valoración de un bien del patrimonio bibliográfico. Con todo, lógicamente, la primera está por encima de la segunda. No cabe duda de que tiene mayor valor un testimonio breve, pero fiable, que un testimonio exhaustivo de dudosa fiabilidad. Ahora bien, ¿de qué hablamos cuando hablamos de fiabilidad en este contexto?

Veamos un ejemplo. Se trata de otro testimonio de un hecho de trascendencia universal, la *Carta de Cristóbal Colón* en la que el almirante da la primera noticia del descubrimiento. Su edición original, en castellano, está dirigida a Luis de Santangel, escribano de Ración del Reino de Aragón, y se imprimió en Barcelona, por Pere Posa, en 1493. De esta edición se conoce hoy un único ejemplar, conservado en la Biblioteca Pública de Nueva York; pero en el mismo año se publicaron ocho ediciones de su traducción latina, realizada por el aragonés Leandro Cosco, en Roma, Amberes, Basilea y París. Todas ellas van dirigidas, no a Santangel, sino al tesorero Rafael Sánchez y presentan ciertas variantes textuales con respecto a la edición original. En opinión del profesor Demetrio Ramos¹, la *Carta*, en sus dos versiones, es una manipulación de Fernando el Católico, interesado en difundir la noticia de una determinada manera. Sea como sea, es un testimonio fiable sobre la intensidad y la forma en que rápidamente se conoció el descubrimiento de América entre los europeos, y un testimonio —que ha habido y habrá que unir a otros— para investigar diversos aspectos relativos a aquel hecho singular. Estas consideraciones nos llevan a recordar que son innumerables los ejemplos de cómo muchos testimonios fiables para la reconstrucción de la historiografía no lo son para reconstruir la Historia, ya que el desarrollo de la crítica histórica no se inicia hasta entrado el siglo XVII y no se generaliza hasta casi comienzos del siglo XIX, pero la historia de la historiografía es parte de la historia del pensamiento.

El autógrafo

Continuando con la cuestión de la garantía de los testimonios que aportan los bienes del patrimonio bibliográfico, entramos en uno de los «puntos calientes» en el mundo de la bibliofilia: el autógrafo. El auténtico valor del autógrafo reside, por encima de todo, en su calidad de testimonio directo y fiable con respecto al texto escrito por su autor. A ello se añade, en los autógrafos de las obras de los autores más apreciados por la sociedad o por el lector individual, el fetichismo justificado de que, siendo el resultado inmediato del acto de creación, parece que nos introduce sensiblemente en este acto, como lo hace una obra de arte bien contemplada.

Autógrafa es también la correspondencia, y no voy a insistir aquí en el enorme interés de los epistolarios, especialmente de ciertos epistolarios, ya que todo depende de la significación de los correspondientes y del contenido de la correspondencia. La Biblioteca Nacional ha adquirido hace unos meses, por

¹ *La carta de Colón sobre el Descubrimiento*. Edición y estudio del doctor Demetrio Ramos. Granada: Diputación Provincial (1983).

60.100 euros, un conjunto de cartas, dirigidas a Azorín por diversas personas, en su mayoría varios de los más destacados escritores e intelectuales de su generación, junto con otros documentos, entre ellos tres *Paliques* de Clarín. Se trata de uno de los epistolarios de mayor interés, entre los aparecidos recientemente en venta, para la cultura española moderna. Destacan por su valor literario, histórico y personal las cartas de Ramón del Valle-Inclán, Pío Baroja (19 cartas fechadas de 1906 a c 1920), Juan Maragall (2 cartas, de 1900 y 1901) y Miguel de Unamuno (13 cartas fechadas entre 1904 y 1912, que incluyen varios poemas). Figuran también cartas de Emilia Pardo Bazán, Ramón y Cajal, Joaquín Costa, Eugenio d'Ors y Ortega y Gasset. Estos escritores de primera fila se dirigen a alguien de su generación y categoría expresándose con la mayor libertad, sobre temas literarios, sociales y políticos de candente actualidad.

En cuanto a su autoridad, se considera también autógrafo todo documento mecanografiado o de otra mano, que lleva la firma de su autor, e incluso los no firmados que contienen correcciones autógrafas. Las pruebas de imprenta, corregidas por el autor, han alcanzado recientemente bastante popularidad, traducida en altos precios, debido a la venta pública de pruebas corregidas por escritores de primera fila, entre ellos Marcel Proust (sobre quien, por cierto, hay que advertir que sus pruebas están tan corregidas que, con frecuencia, equivalen a un nuevo autógrafo).

Ahora bien, en estos casos, no sólo su valor suele ser menor que el del texto totalmente autógrafo, sino que debe ser examinado con cautela, puesto que han sido frecuentes las falsificaciones de firmas e incluso de cartas enteras y otros documentos breves. Y he dicho que su valor «suele» ser menor porque ha habido excepciones y, por supuesto, controversias en este punto. Quienes se interesan por lo que ocurre en el mercado de libros y documentos españoles tendrán presente lo bastante que ha dado que hablar durante casi cuatro años –si bien es cierto que la pieza ya dio que hablar con anterioridad– la oferta en subasta, la retirada y la nueva oferta del original de *Poeta en Nueva York*, de Federico García Lorca, que finalmente fue adquirido por la Fundación Federico García Lorca, de Madrid. Este original está compuesto por algunos poemas autógrafos, alguno impreso, que se había publicado anteriormente suelto, y, en su mayor parte, por poemas mecanografiados con correcciones autógrafas. Para algunos especialistas, este original posee al menos el mismo valor que el conjunto de los autógrafos del poemario, por reflejar la voluntad de su autor con respecto a cómo debían darse al público sus poemas, unido al hecho de ser tal vez la última decisión del poeta en relación con cualquiera de sus obras y a que su estudio permite zanjar la controversia sobre si esta deci-

sión se había cumplido en la edición de la Editorial Séneca de México, realizada por José Bergamín. Por tanto, se trata de una muestra más de las circunstancias de todo tipo que hay que considerar a la hora de valorar una pieza.

Las primeras ediciones

Las primeras ediciones participan de esa calidad de testimonio directo y fiable con respecto al texto escrito por su autor, siempre que sean autorizadas. De todas formas, lo anterior sucede solamente en cierto modo, puesto que entre el autor y la obra editada ha mediado un complejo proceso intelectual, mecánico y económico, en el que se pueden haber introducido modificaciones con respecto al texto primigenio. Teniendo en cuenta lo que hemos dicho sobre el valor que se atribuye a determinados hechos o personajes, que puede ampliarse a ciertas obras cumbre de la literatura universal, se explica que un ejemplar formado por las primeras ediciones de las dos partes del *Quijote* (En Madrid, por Juan de la Cuesta, a costa del librero y editor Francisco de Robles, 1605 y 1615) se adjudicara en la subasta celebrada por Sotheby's en Nueva York, en noviembre de 1989, en 1.650.000 dólares, equivalentes entonces a 181.500.000 pesetas.

Desde el punto de vista científico deberían considerarse del mismo modo las restantes ediciones autorizadas de la obra, pero en bibliofilia cuenta también la «magia» que posee una edición por ser la primera... y ¿por qué no?, el justificado orgullo del coleccionista de poseer un objeto que tradicionalmente se ha considerado especial. Y es también cierto que la primera edición es aquella en la que el autor, si vivía —como es el caso de Cervantes—, vio impresa por primera vez su obra y, en cualquier caso, la que tuvieron en las manos sus primeros lectores.

Rareza

La primera edición de la primera parte del *Quijote* es también una edición rara, puesto que de ella se han conservado relativamente pocos ejemplares. Bastantes más ejemplares se han conservado de la segunda edición de Madrid (1605), que también en Sotheby's, esta vez en Londres, se adjudicó por 336.075 euros en el año 2000, o de la primera edición de la segunda parte, adjudicada, en Madrid y por Durán (1982) por 1.500.000 pesetas, y —atención a la diferencia— por 534.839 euros en Sotheby's de Londres en 2000.

En la escasez de ejemplares consiste esta cualidad sumamente apreciada en el mundo de la bibliofilia, que es la «rareza». El grado máximo de rareza es la unicidad, de ahí el peso de la frase «ejemplar único conocido» cuando aparece en un catálogo de librero anticuario o de subasta. Son muchos los ejem-

plares únicos conocidos que se hallan en las bibliotecas, desde los de obras de primera magnitud y gran aceptación por el público lector, como las primitivas ediciones de *La Celestina* –la primera que se halla en España es ya la de Zaragoza, 1507, esta con dos ejemplares, uno incompleto en la Real Academia de la Historia y uno completo en una colección particular–, hasta innumerables ejemplares de folletos efímeros, porque dan noticia de sucesos de candente actualidad, como la narración en 4 páginas (compuesta por quien se nombra como «oficial en el arte de la imprenta y natural de Ixea de Gornago», Juan de Mongastón) titulada *El espantoso y doloroso diluvio que en la villa de Bilbao ha sucedido con los demas pueblos comarcanos que a las orillas del rio estan fundados, en este año de 1593 a veynte y dos dias de Setiembre que duro su impetu desde media noche de San matheo hasta medio dia que empezo a menguar*, en Bilbao por Pedro Cole de Ybarra. El folleto se conserva en la Biblioteca Nacional de Madrid, bajo la signatura R 9476.

Sin embargo, en cualquier caso –pero sobre todo cuando se trata de folletos o pliegos sueltos–, es relativamente fácil que aparezcan ejemplares hasta ahora desconocidos, muchos de los cuales pueden hallarse en volúmenes facticios, cuyo contenido está por catalogar. Ello me da motivo para insistir, una vez más, en la primera de las obligaciones del bibliotecario, que es dar a conocer el contenido de las colecciones que tiene a su cargo. A menudo, dicha obligación no se puede cumplir por diversas causas, entre ellas la falta de interés o, lo que es lo mismo, de conocimiento del valor de estas colecciones por parte de la sociedad, cuyos intereses marcan las prioridades en la asignación de los recursos humanos y económicos de los que se valen las instituciones públicas.

El concepto de «rareza» que se aplica –como hemos visto– a las ediciones impresas, es extrapolable a los manuscritos, que por definición son ejemplares únicos, cuando se trata de un texto destinado a la difusión del que no se conocen o se conocen pocas copias, puesto que en este caso es también difícil obtener el testimonio que tales textos aportan. Como tantas cosas en materia de bibliofilia, también este concepto es relativo y, así, se habla de libros raros en mercado, cuando se trata de ejemplares de ediciones que figuran en varias bibliotecas, pero que no suelen aparecer en venta. El valor que se atribuye a la antigüedad de un libro radica, en gran parte, en que los libros más antiguos suelen ser los más raros.

Calidad estética

No cabe duda de que la belleza de un ejemplar influye notablemente en su valoración y en su tasación, puesto que la belleza de un objeto es un valor en sí, muy determinante en materia de tasación y que, además, suele aportar un

testimonio para la historia del arte. En materia de valoración debemos tratar de situarnos, como ante cualquier obra de arte, en la mentalidad estética de la época y el medio en que se produjo el ejemplar que examinamos. En materia de tasación, en cambio, influirán inevitablemente los puntos de vista estéticos y las modas actuales.

En el valor estético de un ejemplar o de una edición cuentan sobre todo, generalmente, su ilustración y ornamentación, pero no son los únicos elementos que aportan este valor, ni son siempre los primordiales: el diseño y corrección de la escritura o la tipografía, la distribución armoniosa entre el texto, los ornamentos y los blancos, e incluso la calidad del papel o el pergamino son elementos fundamentales de la estética de un ejemplar o de una edición, pero suelen pasar más desapercibidos que su decoración y su ilustración. Debemos tener en cuenta que, a los restantes valores que pueda poseer un libro o un documento ilustrado, deberemos siempre añadir el de su ilustración. Por ejemplo, habrá que considerar este aspecto, unido a las demás características que le confieren valor, si tenemos en nuestras manos, para su valoración y tasación, un ejemplar de los *Discursos de la antigüedad de la lengua cántabra bascongada*, del pintor, escritor y político vasco, residente en México, Baltasar de Echave, obra impresa en México por Henrico Martínez en 1607. Es una primera edición o, mejor dicho, es la edición original, puesto que no se reeditó hasta el siglo XIX; la ilustró el propio autor, que fue uno de los iniciadores de la escuela pictórica novo-hispana, con su propio retrato, rodeado de su escudo y lema y el escudo a toda plana del Conde de Lemos, entonces presidente del Consejo de Indias, siendo Echave oidor de la Real Audiencia de México. Se trata además de una edición que, aparte del interés de su contenido, es bastante rara, y no tengo noticia de que haya aparecido en venta en los últimos años.

La ilustración deberá considerarse, en primer lugar, desde el punto de vista artístico. Si la ilustración carece de interés artístico, no añadirá al libro o documento más valor que el de documentar sobre la técnica utilizada y sobre los gustos de ciertos sectores de la sociedad de la época, y, si estos aspectos están ya suficientemente documentados, añadirá exclusivamente su valor material. Sin embargo, si la ilustración tiene categoría artística, aportará un testimonio de interés para la historia del arte y, en cuanto a su tasación, su cotización alcanzará los niveles que suelen alcanzar las obras de arte, sean grabados, dibujos o miniaturas.

Pensemos, por ejemplo, en la significación para la historia de la pintura que poseen las ilustraciones de los más antiguos «beatos», códices realizados

entre los siglos IX y XI, que contienen, junto con otros textos de lectura común en los cenobios de aquel tiempo, los *Comentarios al Apocalipsis* del monje asturiano del siglo VIII, Beato de Liébana. Las miniaturas que acompañan estos textos son el más representativo ejemplo de la miniatura hispana alto-medieval, de una fuerza expresiva y una belleza de colorido que no fueron ni pienso que hayan sido superadas. Y aportaré, salvando las distancias, otro ejemplo. Hace pocos años, la Biblioteca Nacional adquirió en la subasta de las obras de arte que pertenecieron a Dora Maar dos ejemplares de los poemas de Góngora, ilustrados por Picasso, uno de ellos perteneciente a la edición *Vingt poèmes de Gongora, traduits par Z. Milner ... gravés en espagnol et ornés de vingt hors-texte par Pablo Picasso* (París, 1948). El otro ejemplar está realizado por Picasso, sobre la edición de Cahiers d'Art de 1928, en cuyo texto se basó la de 1948, quien modificó a mano la cubierta y sustituyó las ilustraciones de Ismael González de la Serna por trece de las que había grabado para su edición. La Biblioteca Nacional estaba dispuesta a pagar más por este ejemplar único que por el otro, pero el resultado de la subasta fue justamente el contrario, probablemente por ser mayor el número de los grabados del pintor en la edición publicada. Constituye un ejemplo más de la subjetividad de la valoración y la tasación de los bienes culturales.

Tienen particular importancia, en la valoración de los libros, los detalles que convierten en únicos ciertos ejemplares de una edición, como este regalo de Picasso a su amiga Dora Maar. Ahora bien, si normalmente no se trata de intervenciones tan llamativas, no por ello dejan de tener a menudo igual o mayor interés histórico ciertas anotaciones o comentarios al texto de mano de algún lector —especialmente valiosos cuando este es una persona que ha dejado huella en la Historia—, los ex-libris y otras indicaciones de propiedad, que nos permiten ir retrazando las sucesivas procedencias del ejemplar; también hay que tener en cuenta una encuadernación especial y otros elementos que singularizan un ejemplar y le confieren un significado añadido. Su importancia reside en que contienen, sin duda, pedazos de la historia, y no sólo de la del ejemplar, sino también —sabiendo interpretarlo— de las circunstancias que a lo largo del tiempo han rodeado su trayectoria.

Características materiales del ejemplar

Aunque con menor peso específico que otros aspectos que hemos comentado, no cabe duda de que influyen a menudo en la valoración y normalmente en la tasación las características materiales del ejemplar: clase de papel, pergamino u otros soportes; calidad de la escritura en los manuscritos y de la tipografía en los impresos; o las dimensiones o las técnicas utilizadas en su produc-

ción. Todos ellos son factores que contribuyeron al coste de producción del libro o documento, que afectan directamente a su calidad material y que pueden también tener un valor testimonial, ya que con frecuencia clarifican aspectos de interés histórico (como, por ejemplo, las primeras producciones de cada nueva técnica aplicada a las artes gráficas).

Estado de conservación

Finalmente, influye notablemente en el valor y extraordinariamente en la tasación de un ejemplar su estado de conservación. El ejemplar incompleto de un impreso, como no sea importante y desconocido, ha perdido prácticamente todo su valor en el mercado, aunque pueda poseerlo para una biblioteca o un coleccionista, si su contenido se halla dentro de sus prioridades, no prevé que pueda encontrar fácilmente un ejemplar completo y la cantidad que debe pagar por él justifica que, cuando se presente la ocasión, podrá adquirir un ejemplar completo. En los manuscritos, puesto que son ejemplares únicos, se valora el ejemplar incompleto que conserve gran parte de los valores testimoniales que puede aportar. Es muy frecuente la aparición de interesantes manuscritos medievales —y aun posteriores— a los que faltan varias hojas o algunas miniaturas, pero que siguen permitiendo el estudio de su contenido textual o de su ilustración. De cualquier modo, a la hora de valorar y tasar un libro es necesaria la minuciosidad en el examen de su estado de conservación, puesto que hay faltas y deterioros que no se captan a primera vista.

El mercado de libros y documentos

Algo he dicho ya sobre este mercado, que tiene mucho en común con el de los restantes bienes del patrimonio histórico. La compra de estos bienes se realiza a través de los anticuarios —en nuestro caso, los libreros—, las subastas públicas y la adquisición directa a los particulares y cada una de estas vías tiene sus propias características.

La compra directa a particulares tiene en principio la ventaja de que, al prescindir de intermediarios, podrían lograrse precios más ventajosos, pero la realidad no suele ser así, puesto que quien vende a una institución pública, después de pasar por los lógicos requisitos que se le exigen, encaminados a la transparencia de la operación realizada, no accede fácilmente a renunciar a que tal ventaja sea a su favor. La búsqueda sistemática de piezas o colecciones con posibilidad de ser vendidas sería un buen camino, si no exigiera a las instituciones dedicar exclusivamente a esta tarea personas expertas, siendo esta una de las actividades propias del librero, por lo que, en general, es preferible dejar este campo en sus manos y utilizar sus servicios. La librería anticuaria es el

cauce normal para la compra-venta de libros y documentos y es, por tanto, el que canaliza un número mucho más alto de ofertas, que permiten su comparación. Los precios de librería, a pesar de ser muy variables, en función de los criterios de tasación aplicados por cada librero y de las circunstancias en las que ha obtenido el ejemplar, suelen ser producto de la estimación de un profesional con respecto a lo que, en el momento, puede obtener de un posible comprador. No quiero decir con ello que se deba renunciar a los otros cauces, pero siempre será este el principal y casi siempre el más seguro, ya que un buen librero —en ambas acepciones del término— puede ser un gran colaborador de la biblioteca en materia de adquisición de libros. A pesar de todo, las instituciones públicas deben procurar, ateniéndose siempre a los términos de su política de adquisición de libros, utilizar los servicios de varios libreros, con el fin de no favorecer a unos perjudicando a otros.

La venta en subasta es el procedimiento más espectacular, por lo ejerce una gran influencia en el mercado. Tiene, por una parte, la ventaja de que la cantidad en la que se ha estimado el precio del ejemplar se somete, teóricamente, a la prueba de su aceptación o modificación por la demanda, pudiendo finalmente superarla, igualarla o rechazarla, con lo que el ejemplar quedaría retirado. En España se mantiene la costumbre de no facilitar en catálogo las cantidades entre las que se estima que puede quedar la pieza adjudicada, sino simplemente la de salida, que suele ser aleatoria, puesto que es frecuente que la marque el propietario y no un profesional. Fuera de España, aunque existe también el llamado «precio de reserva», por debajo del cual el propietario no está dispuesto a vender (y, en caso de no alcanzarse, se retira el ejemplar), la indicación de la estimación suele ser un índice del probable comportamiento del mercado frente a una pieza que posee determinadas características, con lo que suele ser más fiable con respecto a la situación del mercado que el precio final de adjudicación, porque la fugacidad de la oportunidad de obtener el ejemplar deseado y la competencia entre posibles compradores, que se establecen en una subasta, pueden ser causa de un incremento del precio de adjudicación, que no se daría en otras circunstancias.

Acabamos de ver cómo la distorsión de los precios de mercado puede ser provocada por situaciones o intereses subjetivos individuales, pero también pueden influir intereses subjetivos colectivos (como las modas, por ejemplo). Así, vemos cómo de pronto crece el interés por los libros de cocina o por los «tebeos», que empiezan a alcanzar precios desorbitados, a la vez que bajan los de las ediciones de escritores de primera fila de los siglos XVI y XVII. Es el mercado: la oferta y la demanda. Lo malo es que puede ocurrir y ocurre que

esta demanda esté manipulada, y no podemos perder de vista que el procedimiento de venta en subasta se presta más que otros a la manipulación, debido a los efectos de la publicidad de que suele rodearse y a que no es fácil verificar la existencia de posibles pujas falsas. Por todo ello, aunque los precios de subasta influyen notablemente en el mercado, son un índice que hay que considerar con la mayor precaución.

Un aspecto que influye en cualquier tipo de venta de bienes culturales, pero especialmente en las subastas, se asienta en hechos reales (sus resultados son, en principio, legítimos, pero puede prestarse a manipulación) es lo que suelo llamar «mitología». Hemos visto cómo determinados hechos y personajes confieren un valor extraordinario a los libros y documentos que a ellos se refieren. Sin embargo, se han producido y seguirán produciendo los intentos de incremento exagerado de los precios apoyándose en el mito del personaje o el acontecimiento. En estos casos conviene no apresurarse, e intentar ver cuál es la respuesta real del mercado. Generalmente, las aguas volverán a su cauce: la oferta en subasta quedará desierta o el librero o propietario se verá obligado a rectificar sus pretensiones en una nueva oferta. En cualquier caso, una institución pública nunca deberá pagar un precio que considere desorbitado, aun a costa de perder definitivamente el ejemplar que pensaba adquirir. Aparte del rigor con el que las instituciones deben gestionar el presupuesto público, la autoridad que la sociedad suele atribuir a las instituciones públicas en las materias en que estas intervienen provocaría, en este caso, una distorsión al alza del comportamiento natural del mercado, lo que para nadie acaba siendo ventajoso.

Para acertar o errar lo menos posible en este particular ámbito de la valoración, tasación y adquisición de libros y documentos de interés histórico, no es preciso insistir en la necesidad de poseer los conocimientos debidos en materia de bibliología y bibliografía, ya que es imprescindible el examen riguroso del ejemplar y, salvo muy raras excepciones, la consulta de todo tipo de fuentes de información. Asimismo, es también imprescindible mantenerse al día sobre la situación del mercado, puesto que sus tendencias pueden variar considerablemente en poco tiempo y, a pesar de que actualmente el mercado de bienes culturales es internacional, también dependen en cierta medida del lugar y de quién y cómo se ofrecen, ya que cada tipo de oferta tiene su propia clientela. Para ello es necesario el seguimiento de los precios marcados por las librerías y las casas de subastas, mediante la consulta y comparación sistemática de sus catálogos. Existen también –y es útil– la consulta en casos concretos de distintas fuentes de información sobre cotizaciones en el mercado, algunas de las cuales indico en apéndice.

Apéndice bibliográfico

En el siglo XX –que ha sido llamado «el gran siglo de la bibliofilia»– aparecieron algunos repertorios bibliográficos, destinados a los bibliófilos, en los cuales, junto con la descripción de los libros, se informaba sobre su precio en mercado. Hoy día están ya superados, pero conviene conocerlos no sólo por su significación en la historia de la bibliografía y la bibliofilia, sino también porque todavía aparecen citados:

Repertorios

J.Ch. Brunet, *Manuel du libraire et de l'amateur de livres*. 5me. ed. París: Firmin-Didot, 1860-1865, 6 v. (5 + 1 de índices) y *Supplement* par Pierre Deschamps et Pierre-Gustave Brunet; 1878-1880, 2 v.

Complementa esta obra: P. Deschamps, *Dictionnaire de géographie ancienne et moderne à l'usage du libraire et de l'amateur de livres*. París: Firmin-Didot, 1870.

J.G.Th. Graesse, *Trésor des livres rares et précieux*. Dresde: Kuntze, 1859-69. 8v.

Sigue siendo fundamental, especialmente para situar las distintas ediciones de las obras reseñadas, aunque los datos que facilita sobre cotizaciones deben actualizarse de acuerdo con los años transcurridos –uno de los grandes aciertos de esta obra es la indicación de la fecha y el librero en cada cotización– y las tendencias actuales del mercado:

Antonio Palau y Dulcet, *Manual del librero hispanoamericano*. 2.^a ed. Barcelona, 1948-77. 28 v. + 7 v. del *Índice alfabético de títulos-materias*, por Agustín Palau Claveras, Barcelona 1981-87.

De más reciente publicación es el siguiente:

El mercado del libro antiguo español. Una guía de precios. Editores: Julio Ollero, Susana Bardón con la colaboración de Ana Barrera. Madrid: Ollero y Ramos, 1999. 2 v.

Repertorios periódicos

Recoge las cotizaciones en subastas de Estados Unidos, Canadá e Islas Británicas:

Bookman's Price Index. Comp. by Daniel McGrath →Anne F. McGrath. Detroit etc.: Gale Research Inc. Vol. 1 1963, 1964-.

Recoge las cotizaciones en subastas de Londres, Nueva York, Edimburgo y Glasgow:

Book-Auction Records. Londres: Henry Stevens Son & Stoles. Vol. I, 1902, 1903.

Recoge las cotizaciones en subastas de Alemania, Austria, Holanda y Suiza:

Jahrbuch der Auktionspreise. Hamburgo →Stuttgart, 1950-. (Edición en CD-Rom: Stuttgart: Dr. Ernst Hauswedell & Co., 1997 Bd 41 (1990) - 47 (1996)).

Base de datos

Sobre libros españoles o relacionados con la cultura española y de consulta restringida para uso de la Biblioteca Nacional e información a las bibliotecas públicas, es la *Base de datos de valoraciones en mercado* del Departamento de Patrimonio Bibliográfico de la Biblioteca Nacional de España.